RESOLUCIÓN N°602

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014 "CONSULTORIA PARA ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – SEDE MONTEVIDEO" A FAVOR DE LA FIRMA GAVILÁN & ASOCIADOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 29.744.000.- (GUARANÍES VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL). ----------

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: *El Memorándum DDO N° 61/2014 de fecha 25 de agosto de 2014, por el cual la Dirección de Obras, dependiente de la Dirección General de Planificación Estratégica, remite las necesidades y especificaciones técnicas para la consultoría de estudios especializados en el Edificio Montevideo del Ministerio del Interior, y el Memorándum DDO N° 078/2014 de fecha 13 de setiembre de 2014, por el cual se remite el presupuesto respectivo; y*----------

CONSIDERANDO: *Que el Informe del Comité Evaluador del Ministerio del Interior, de fecha 5 de diciembre de 2014, recomienda que por Resolución de la máxima autoridad de la Institución, se adjudique el proceso de consultoría, a la firma* ***GAVILÁN & ASOCIADOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA****, por un monto total de Gs. 29.744.000.- (Guaraníes veintinueve millones setecientos cuarenta y cuatro mil) IVA incluido.*----------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes ofertados.----------

Que los fondos se encuentran previstos en el Sub Grupo del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", contemplados en el Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior" y Programa 010 "Apoyo a la Seguridad Ciudadana", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.----------

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente sobre el pedido de referencia y recomienda la prosecución de los trámites administrativos de rigor, conforme al Dictamen Jurídico obrante en autos.----------

RESOLUCIÓN N°602

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014 "CONSULTORIA PARA ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – SEDE MONTEVIDEO" A FAVOR DE LA FIRMA GAVILÁN & ASOCIADOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 29.744.000.- (GUARANÍES VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL). ----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,* ----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

R E S U E L V E:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 20/2014* ***"CONSULTORIA PARA ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – SEDE MONTEVIDEO"**, a favor de la firma **GAVILÁN & ASOCIADOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA,** con RUC N° 1844111-4, por un monto total de Gs. 29.744.000.- (Guaraníes veintinueve millones setecientos cuarenta y cuatro mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:*----------

N°	Firma	Descripción	Precio Total (IVA incluido)
1	GAVILAN & ASOCIADOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA RUC N° 1844111-4	Consultoría para Estudios Especializados en el Edificio del Ministerio del Interior – Sede Montevideo	29.744.000.-

Valor total IVA incluido: 29.744.000.- (Guaraníes veintinueve millones setecientos cuarenta y cuatro mil).-

RESOLUCIÓN N°602

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014 "CONSULTORIA PARA ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – SEDE MONTEVIDEO" A FAVOR DE LA FIRMA GAVILÁN & ASOCIADOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 29.744.000.- (GUARANÍES VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL). ----------

Art. 2° *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 5 de diciembre de 2014.*----------

Art. 3° *Disponer que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Sub Grupo del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", contemplados en el Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior" y Programa 010 "Apoyo a la Seguridad Ciudadana", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.*----------

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.*----------

FDO.: Francisco de Vargas.
" Víctor M. Barreto Ortiz.

COPIA

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL